



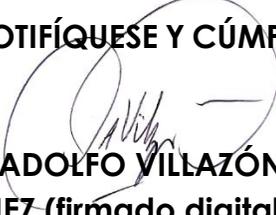
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2017 00357 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	GUSTAVO ALBERTO GOMEZ HOYOS
Demandado(s)	HUEVOS DELICIAS GROUP S.A
Asunto	TOMA NOTA DE EMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1727V

En atención a la solicitud del Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Medellín se ordena tomar nota del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargos de la Sociedad aquí codemandada HUEVOS DELICIAS GROUP S.A. en el proceso con radicado 05001 31 03 017 2021 00114 00 que se tramita en ese Despacho Judicial.

Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial comuníquese a la dirección electrónica j04ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

Carrera 50 #

tiouquia).



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>